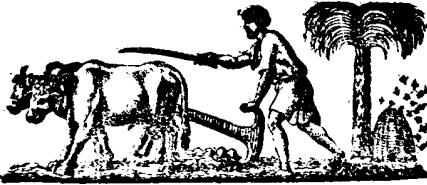


Se suscribe á este periódico, que sale cada dos dias, en la imprenta del mismo calle de Toledo, á 12 rs. al mes para esta Capital y 20 para fuera de ella franco de porte.



En los pueblos se admiten las suscripciones en las administraciones de loterías, por trimestres, á razon de 60 rs. Los avisos ó artículos podrán remitirse franquados con sobre al redactor.

BOLETIN OFICIAL DE LA MANCHA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Comandancia general de la Mancha.

El Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la nueva, con fecha 13 del actual, se sirve decirme lo que sigue:

» Excmo. Sr.=El Sr. General, 2.^o cabo de la provincia y Presidente de la Junta de clasificacion de la misma, con fecha 10 del actual me dice lo siguiente.=Excmo. Sr.= Para llevar á debido efecto lo prevenido en la regla 2.^a de la real instruccion de 11 de febrero proximo pasado, adjunto incluyo á V. E. el aviso de instalacion de la Junta, casa donde celebra sus sesiones y el formulario con las demas prevenciones para los Señores Gefes, Oficiales y demas interesados que, con arreglo al Real decreto de 11 del mes citado, se presenten á clasificacion, sirviéndose V. S. mandarlo insertar en la orden de esta plaza: como tambien comunicarlo á los Señores Comandantes generales de las provincias del distrito de la capitania general del mundo de V. E. para que obre en las mismas los efectos convenientes.

Lo que transcribo á V. E. con una copia del formulario citado para su conocimiento y que se sirva darle la publicidad conveniente por medio del boletin oficial de la provincia, á fin de que llegue á noticia de los interesados, en el concepto de que estos deben dirigir directamente su relacion y do-

cumentos al Señor Presidente de la referida Junta.

COPIA DEL FORMULARIO.

» Habiendose dignado S. M. la Reina Gobernadora aprobar y nombrar para vocales de la Junta de clasificacion del distrito de la capitania general de castilla la nueva á los Brigadieres Don Francisco de Paula Figueras Coronel de la guardia Real de Infanteria, Don Valentin Ferraz que lo es de Granaderos á caballo, Don Antonio Melgarejo; y Don Lope de Mesa de cuartel en esta corte, y para secretario de la misma al Coronel de Infanteria Don Carlos Gonzalez Llanos; se ha verificado la instalacion de la Junta bajo la presidencia del Sr. General, segundo cabo de la referida Capitania general el Sr. Marques de Espeja, en cuya casa morada tiene sus sesiones. Los Señores Gefes y oficiales exhibirán para la clasificacion los documentos que previene el formulario que de Real orden se ha comunicado á la Junta y es el siguiente.

FORMULARIO.

Capitania general de=Provincia de, Pueblo de=D. N. Coronel, Comandante, Capitan efectivo con tal grado, con residencia en dicho pueblo y provincia.